



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 28/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 28/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 11 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 28/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Rosario Marleth Rodríguez Vizcarra, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación relativa a la adquisición de alimento para caninos y equinos de la dirección, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, para la partida uno por la cantidad de \$960,489.28 (novecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 28/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado y para la partida dos por la cantidad de \$824,960.00 (ochocientos veinticuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad exenta del impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".



OM | **Oficialía Mayor**



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 087/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **ampliación del contrato OM/LP/06/2026-A**, relativo a la adquisición de pólizas de 1,518 vehículos de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua, vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, cisternas, grúas, camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas y motocicletas, celebrado el día 14 de enero del 2026, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	PARTIDA	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO PARTIDA 1	Cantidad de bienes contrato principal	MONTO DE AMPLIACIÓN	Cantidad de bienes a ampliar	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE BIENES
OM/LP/06/2026-A	1	\$17,093,457.10	1,518	\$4,693.49	1	0.065876%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato OM/LP/06/2026-A, emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 97 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 088/2026.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley" y 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la **adquisición de camioneta para rifa en evento del día del bombero 2026, por un monto de \$414,000.00 (cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas, del día 11 de junio del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.E. 28/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Rosario Marleth Rodríguez Vizcarra Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 28/2026, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.
-----FIN DE ACTA-----